

Radicado No. 2023 00060 - LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Johanna Rey <jrabogadosrey@gmail.com>

Jue 7/03/2024 10:33 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (373 KB)

Ofi. Liquidación de crédito Jorge Luis García.pdf;

Señores

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, Meta

Por medio del presente correo me permito adjuntar memorial para dar trámite dentro del proceso No. 500013153003 **2023 00060** 00.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

JOHANNA ANDREA REY LÓPEZ

Apoderada demandante

Teléfono: 3132795141

Mail: jrabogadosrey@gmail.com

Villavicencio, 7 de marzo de 2024

Señores

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio

REF: Proceso ejecutivo singular No. 500013153003 2023 00060 00 de CENTRO COMERCIAL LLANOCENTRO PH contra JORGE LUIS GARCÍA PULIDO.

En mi calidad de apoderada de la parte demandante, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, mediante el presente escrito me permito allegar a este Despacho certificación de deuda de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la ley 675 de 2001, con el propósito de que se practique la liquidación del crédito del asunto referenciado con corte a veintinueve (29) de febrero de 2024, suscrita por la representante legal del Centro Comercial Llanocentro.

Se anexa certificado de existencia y representación legal vigente expedida por la Alcaldía de Villavicencio.

Agradeciendo su colaboración,

Cordialmente,



JOHANNA ANDREA REY LÓPEZ

Apoderada de la parte actora

CENTRO COMERCIAL LLANOCENTRO PROPIEDAD HORIZONTAL

La suscrita **MARIA FERNANDA SUAREZ PEREZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.852.525 expedida en Villavicencio., en calidad de administradora y representante legal de CENTRO COMERCIAL LLANOCENTRO PH, distinguida con NIT No.900211626-0, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, según certificado de existencia y representación legal expedida por la Alcaldía Municipal de Villavicencio, en ejercicio de mis funciones legales y estatutarias, certifico que el señor **JORGE LUIS GARCIA PULIDO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.308.814, en su calidad de propietario de la unidad privada-b **LOCAL No. 3-03** de CENTRO COMERCIAL LLANOCENTRO PH, ubicado calle 15 N. 38 40 barrio balata en Villavicencio, adeuda a la fecha por concepto de expensas comunes (cuotas de administración, cuotas extraordinarias y sus respectivos intereses moratorios), los valores discriminados en detalle de la siguiente manera:

FECHA DE EXIGIBILIDAD			CUOTA	VALOR	INTERES	TASA DE INTERES	TOTAL
2021	FEBRERO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2021	\$ 834,311.00			\$834,311.00
2021	MARZO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021	\$7,359,681.00			\$7,359,681.00
2021	ABRIL	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021	\$7,359,681.00			\$7,359,681.00
2021	MAYO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021	\$7,359,681.00			\$7,359,681.00
2021	JUNIO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021	\$7,359,681.00	\$919,753.00	3.038%	\$8,279,434.00
2021	JULIO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021	\$7,359,681.00	\$1,768,717.00	4.70%	\$9,128,398.00
2021	AGOSTO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021	\$7,359,681.00	\$1,883,266.00	4.186%	\$9,242,947.00

2021	SEPTIEMBRE	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021	\$7,359,681.00	\$2,025,307.00	3.869%	\$9,384,988.00
2021	OCTUBRE	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	\$7,359,681.00	\$2,155,839.00	3.61%	\$9,515,520.00
2021	NOVIEMBRE	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	\$7,359,681.00	\$2,261,084.00	3.371%	\$9,620,765.00
2021	DICIEMBRE	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$7,359,681.00	\$2,400,192.00	3.225%	\$9,759,873.00
2022	ENERO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$7,359,681.00	\$2,560,479.00	3.13%	\$9,920,160.00
2022	FEBRERO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2022	\$7,359,681.00	\$2,714,651.00	3.045%	\$10,074,332.00
2022	MARZO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	\$7,359,681.00	\$2,934,678.00	3.041%	\$10,294,359.00
2022	ABRIL	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022	\$7,359,681.00	\$3,093,874.00	2.978%	\$10,453,555.00
2022	MAYO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022	\$7,359,681.00	\$3,307,122.00	2.974%	\$10,666,803.00
2022	JUNIO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022	\$7,359,681.00	\$3,557,985.00	3%	\$10,917,666.00
2022	JULIO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022	\$7,359,681.00	\$3,800,944.00	3.018%	\$11,160,625.00
2022	AGOSTO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022	\$7,359,681.00	\$4,104,521.00	3.079%	\$11,464,202.00
2022	SEPTIEMBRE	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	\$7,359,681.00	\$4,428,884.00	3.148%	\$11,788,565.00
2022	OCTUBRE	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$7,359,681.00	\$4,803,370.00	3.243%	\$12,163,051.00

2022	NOVIEMBRE	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	\$7,359,681.00	\$5,182,969.00	3.338%	\$12,542,650.00
2022	DICIEMBRE	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$7,359,681.00	\$5,262,012.00	3.234%	\$12,621,693.00
2023	ENERO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$7,359,681.00	\$5,341,054.00	3.14%	\$12,700,735.00
2023	FEBRERO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2023	\$7,359,681.00	\$6,219,817.00	3.504%	\$13,579,498.00
2023	MARZO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	\$7,359,681.00	\$5,721,620.00	3.096%	\$13,081,301.00
2023	ABRIL	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	\$8,095,649.00	\$6,035,024.00	3.128%	414,130,673.00
2023	ABRIL		RETROACTIVO 2023	\$1,471,936.00			\$1,471,936.00
2023	MAYO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023	\$8,095,649.00	\$6,362,534.00	3.142%	\$14,458,183.00
2023	JUNIO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023	\$8,095,649.00	\$6,382,142.00	3.031%	\$14,477,791.00
2023	JULIO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023	\$8,095,649.00	\$6,638,045.00	3.036%	414,733,694.00
2023	AGOSTO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2023	\$8,095,649.00	\$6,707,412.00	2.958%	414,803,061.00
2023	SEPTIEMBRE	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	\$8,095,649.00	\$6,833,488.00	2.909%	\$14,929,137.00
2023	OCTUBRE	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$8,095,649.00	\$6,927,319.00	2.851%	\$15,022,968.00
2023	NOVIEMBRE	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	\$8,095,649.00	\$7,167,597.00	2.855%	\$15,263,246.00

2023	DICIEMBRE	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$8,095,649.00	\$7,407,876.00	2.858%	\$15,503,525.00
2024	ENERO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$8,095,649.00	\$6,931,785.00	2.594%	\$15,027,434.00
2024	FEBRERO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2024	\$8,095,649.00	\$7,149,558.00	2.596%	\$15,245,207.00
2024	MARZO	1	ADMINISTRACIÓN DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	\$8,095,649.00	\$6,929,125.00	2.445%	\$15,024,774.00
TOTAL				\$283,446,060.00	\$157,920,043.00		\$441,366,103.00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la ley 675 de 2001, la presente CERTIFICACIÓN presta mérito ejecutivo por las expensas comunes vencidas y las que se causen en lo sucesivo o que se llegaren a generar a partir de la fecha de expedición del presente documento, es decir, desde el veintidós (22) de Febrero de 2024, y de los intereses moratorios causados y que se llegaren a causar por esta misma obligación a la tasa máxima legal vigente.



MARIA FERNANDA SUAREZ PEREZ
Administrador y Representante Legal



1551-65.14/798

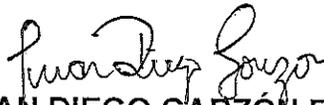
EL SUSCRITO DIRECTOR DE JUSTICIA

CERTIFICA

Que la persona jurídica denominada **CENTRO COMERCIAL LLANOCENTRO**, identificado con el NIT. No. **900.211.626-0**, ubicado en la Carrera 39 C No. 29C - 15 avenida 40 de esta Ciudad, se encuentra inscrito en el libro de registro de propiedad horizontal que se lleva en éste despacho, radicado el día 13 de marzo de 2008, con **Registro 222** a folio 250, de conformidad con lo establecido en la Ley 675 de 2001 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Que la señora **MARIA FERNANDA SUAREZ PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.852.525 expedida en Villavicencio, Meta; es la última persona que aparece inscrita como representante legal de la persona jurídica denominada "**CENTRO COMERCIAL LLANOCENTRO – PROPIEDAD HORIZONTAL**" nombrada como administradora, según consta en el Acta No. 187 de fecha 19 de julio de 2023, en reunión ordinaria del Consejo de Administración.

La presente constancia se expide a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la administradora mediante correo electrónico: administracion@llanocentro.co


JUAN DIEGO GARZÓN FERRO
Director de Justicia

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
V°B°:	N/A	N/A	N/A
Reviso:	N/A	N/A	N/A
Elaboro: Eliana Ardila Rodriguez		Prof. Esp.	